



RESOLUCIÓN CS Nº 341 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de octubre de 2021

Expediente Nº 10531/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la liquidación de la Licencia Anual Obligatoria (LAO) adeudada a la Sra. María Elena RODRIGO, exagente de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 31, la Dirección General de Personal informa que la Sra. Rodrigo tiene días pendientes de usufructuar correspondientes a ejercicios anteriores: 40 días (año 2017) y 20 días (año 2018).

Que, asimismo, a fojas 32, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales ratifica la cantidad de días pendientes que se adeuda a la Sra. Rodrigo, dejando aclarado que los mismos no fueron usufructuados por "razones de servicios por su función administrativa", invocando, además, la vigencia del Artículo 3º de la Resolución CS Nº 390/18.

Que, en función de los informes y justificaciones acreditados por la Facultad, no existe objeción alguna para continuar con los tramites de liquidación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 074/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 14º Sesión Extraordinaria del 28 de octubre de 2021)

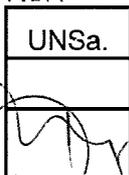
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la exagente **María Elena RODRIGO, DNI 11.238.531**, los días pendientes de usufructuar correspondientes a la Licencia Anual Obligatoria (LAO) de los años 2017 y 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de sesenta (60) días de Licencia Anual Obligatoria sin usufructuar de los años 2017 (40) y 2018 (20) a favor de la exagente María Elena RODRIGO.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales y Sra. Rodrigo. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA